

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN
COLEGIO ELECTORAL UNIVERSITARIO

En Estación Central, a 13 de marzo de 2026, siendo las 14:30 horas, se da inicio a la novena sesión del Colegio Electoral Universitario de la Universidad de Santiago de Chile, con la asistencia de los siguientes académicos y académica:

- Dr. Luis Gaete Garretón, Facultad de Ciencia.
- Dr. Fernando Osorio Lira, Facultad Tecnológica.
- Dr. Rodolfo Mannheim Cassirer, Facultad de Ingeniería.
- Dr. Sergio Zorrilla Fuenzalida, Facultad de Ciencias Médicas.
- Sra. Cecily Halpern Montecino, Facultad de Derecho.
- Dr. Marcos Caroli Rezende, Facultad de Química y Biología.
- Dr. Ricardo Muñoz Cisternas, de la Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido
- Dr. Daniel Ríos Muñoz, de la Facultad de Humanidades

Los asistentes previamente individualizados concurren de forma remota, junto a doña Sandra Barrera de Proença, en su calidad de ministra de fe de este órgano. Asimismo, se deja constancia de la ausencia justificada del Dr. Gonzalo Martner Fanta, representante de la Facultad de Administración y Economía.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS

1. Revisión Reclamos Padrón

El Colegio Electoral Universitario procede a revisar los reclamos relativos al padrón electoral, acordándose que éstos serán sistematizados y recogidos de manera unificada.

2. Revisión reclamaciones candidaturas

Se deja constancia que, dentro del plazo establecido conforme al calendario del proceso electoral y la normativa vigente, no se registraron presentaciones, observaciones ni impugnaciones en contra de las candidaturas inscritas.



3. Revisión antecedentes candidaturas.

Se deja constancia que se han recibido nuevos antecedentes relativos a la permanencia en cargos directivos del candidato Bruno Mauricio Javier Jerardino Wiesenborn, los cuales no habían sido acompañados oportunamente ni se encontraban disponibles al momento de la revisión inicial. En virtud de dichos antecedentes, y una vez analizados conforme a la normativa vigente, el Colegio Electoral constata que el referido candidato no cumple con el requisito legal de contar con, a lo menos, tres años de experiencia en cargos directivos. En consecuencia, se aclara y rectifica lo previamente consignado en acta en cuanto a experiencia directiva del referido candidato, precisándose que dicha conclusión se sustentó en la información disponible a esa fecha, en particular aquella proporcionada por el candidato.

Se deja constancia que la incorporación y ponderación de estos nuevos antecedentes se realiza sobre la base de la información disponible a la fecha de la presente sesión. En este contexto, y tras su análisis, el Colegio Electoral acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, que el candidato no cumple con los requisitos exigidos por la normativa vigente para ser considerado como candidato definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se consideran, para efectos del cumplimiento de dichos requisitos, los antecedentes relativos a participación en otros cargos acompañados por el candidato. Se acuerda remitir al candidato la comunicación formal del presente acuerdo para su debido conocimiento.

4. Información Candidatura

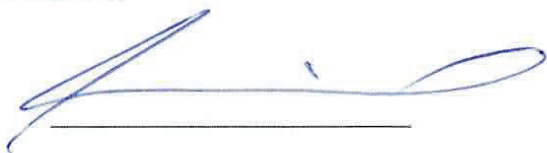
Se deja constancia que el candidato Leoncio Javier Briones Sepúlveda, mediante comunicación formal presentada ante este Colegio Electoral, informó que, debido a situaciones personales, se ve en la necesidad de retirar su candidatura al cargo de Rector de la Universidad.

Se acuerda realizar una próxima sesión del Colegio Electoral Universitario, fijándose dicha sesión para el día lunes 16 de marzo de 2026.

Previa lectura, la presente acta es aprobada por la totalidad de la y los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 16:08 horas, se da por terminada la sesión.

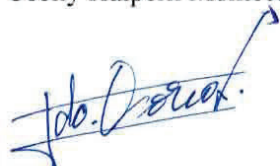

Luis Gaete Garretón



Cecily Halpern Montecino



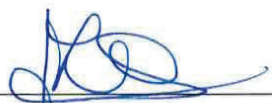
Rodolfo Mannheim Cassierer



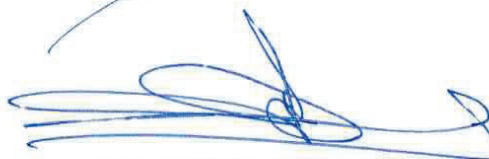
Fernando Osorio Lira



Marcos Caroli Rezende



Sergio Zorrilla Fuenzalida



Ricardo Muñoz Cisternas
Gonzalo Martner Fanta



Daniel Ríos Muñoz



Gonzalo Martner Fanta



Sandra Barrera de Proença